Polonia Estudios Latinoamericanos
Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos
ISSN 0137-3080

Original title / titulo original: *Actitud del ejército guatemalteco en relación a la población indígena en el periodo de la guerra civil y de la paz*

Author(s)/ autor(es):

Michał Stelmach

Published originally as/ Publicado originalmente en:
Estudios Latinoamericanos, 31 (2011), pp. 43-59

DOI: https://doi.org/10.36447/Estudios2011.v31.art3

Estudios Latinoamericanos is a journal published by the Polish Society for Latin American Studies (Polskie Towarzystwo Studiów Latynoamerykanistycznych).

The Polish Society for Latin American Studies is scholarly organization established to facilitate research on Latin America and to encourage and promote scientific and cultural cooperation between Poland and Latin America.

Estudios Latinoamericanos, revista publicada por la Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos (Polskie Towarzystwo Studiów Latynoamerykanistycznych).

Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos es una asociación científica fundada con el fin de desarrollar investigaciones científicas sobre América Latina y participar en la cooperación científica y cultural entre las sociedades de Polonia y América Latina.

Estudios Latinoamericanos
31 (2011): 43-59

Actitud del ejército guatemalteco en relación a la población indígena en el periodo de la guerra civil y de la paz

Michał Stelmach

Introducción

Las fuerzas armadas en América Latina siempre han representado una base extremadamente nacionalista. Para el ejército, la nación es una comunidad unida, indivisible y monocultural que se identifica con las elites poco numerosas de criollos y mestizos. Los indígenas, relegados por la cultura dominante a la categoría de "diferentes" y considerados por la elite como un obstáculo para la modernización y el desarrollo del país, han sido excluidos de cualquier forma de participación social y política. En consecuencia, los militares han visto en la población indígena, formada por "salvajes y bárbaros" y no integrada a la comunidad nacional, así como en su diversidad étnica y cultural, una grave amenaza para la integridad y la unidad de los estados y las naciones que están destinados a defender. Aprovechando la institución del reclutamiento obligatorio en vigencia durante décadas, las fuerzas armadas se han de dicado a "civilizar" a la población indígena con el objetivo final de asimilarla a la comunidad nacional y de borrar su "folclore étnico" en el marco de la cultura oficial del país concreto.

El aumento de la actividad social de los indígenas en la década de 1980, que manifestaba la voluntad de formar y desarrollar los movimientos indígenas en todo el continente latinoamericano, provocó importantes cambios en la percepción y la definición del concepto de nación. Bajo una presion de los grupos de caracter étni-

Michał Stelmach ▪ Universidad de Lodz; correo-e: m_stelmach@onet.eu

co, cada vez mejor organizados, los estados latinoamericanos reconocieron, por lo menos de modo formal, el perfil multiétnico y multicultural de sus países. Sin embargo, el ejército no cambió en nada sus antiguas premisas; seguiría declarándose dispuesto a defender la homegeneidad de la nación ante cualquier posible división, negando tenazmente el carácter multiétnico y pluricultural de los países latinoamericanos y rechazando el reconocimiento a los indígenas de derechos o privilegios especiales. La aparición de un nuevo discurso étnico, la agitación del problema de la diversidad étnica y cultural en el marco de las comunidades nacionales, asi como la declaración de otras exigencias que entraban en contradicción con los intereses de las fuerzas armadas o que ponían en tela de juicio el orden existente hasta el momento, obligó a las instituciones militares a adoptar una nueva actitud frente a la población étnica, a los movimientos indígenas y a sus reivindicaciones. Solo a finales del siglo veinte, las fuerzas armadas de América Latina introdujeron en sus doctrinas y estrategias el concepto de "nacionalismo multicultural", aceptando parcialmente y bajo ciertas condiciones las diferencias etnicas y culturales existentes entre los ciudadanos.

El objetivo de éste artículo es el análisis de la evolución de la postura de las fuerzas armadas con respecto a la población indígena en Guatemala, tanto durante el periodo de la guerra civil, como durante la paz, así como en el intento de responder a estas cuestiones: en qué medida el ejercito ha aceptado el carácter multiétnico y multicultural del país y si, de verdad, se ha producido un cambio no sólo en la esfera de las declaraciones formales en cuanto a su postura frente a la comunidad indígena y sus exigencias, formuladas por los movimientos que la representan.

Régimen militar y la movilización indígena

Las fuerzas militares guatemaltecas habían dominado por completo el espacio político y económico del país. Desde la década de 1870 (siglo diecinueve), es decir, desde el momento en que se convirtió en una institución con una jefatura profesional, el ejército se hizo con el poder y estableció una permanente alianza con la oligarquéa del café. El ejército y los presidentes militares desempeñaron el papel de garantes internos de la paz y la estabilidad, asegurando de este modo sus propios intereses y los de la elite económica. Todos los intentos de cuestionar el orden socioeconómico vigente por los grupos y movimientos de la oposición en momentos de crisis tropezaron con la intervención inmediata y decidida del ejército, que en su papel de guardián de las clases dominantes establecía gobiernos autoritarios (Larsen 2004:31-33).

En 1944 se suscitó un cambio en la correlación de fuerzas, cuando una amplia coalición de oficiales de las fuerzas armadas, de la burguesía urbana, de estudiantes, obreros e intelectuales destituyó al general Jorge Ubico, para iniciar

después un proceso de reformas en el gobierno. Los gobiernos de Juan Arévalo (1945 a 1950) y del coronel Jacobo Arbenza (1951 a 1954), los mismos que constituyeron las primeras experiencias democráticas en el país, condujeron a transformaciones políticas profundas, pero de corta duración. Entre otras, fueron la aprobación de la constitución moderna, la realización de elecciones libres y la introducción de reformas sociales y económicas como abolición del trabajo forzado para los indígenas, salario minimo, reforma agraria y garantía de ciertos derechos elementales para obreros y campesinos, cuyo objetivo habría de ser la modernización de las relaciones sociales y la nivelación de las condiciones de vida, todo lo cual, como es evidente, alteraba los intereses de la oligarquía (Jonas 2000:53-54; Sabino 2007:93-121, 155-177; Sichar Moreno 1998:23-25). Lo que aparece muy importante es que los proyectos reformadores de Arévalo y Arenza lograron el apoyo de las fuerzas armadas que dejaron de ser el brazo armado de la oligarquía y empezaron a prestar ayuda a los gobiernos democráticos para introducir reformas.

Sin embargo, la alianza entre las fuerzas armadas y la oligarquía no tardaría en renacer puesto que ya, en 1954, el golpe de estado perpretado por el coronel Castillo Armas, con el pretexto de defender al gobierno y país ante el comunismo, supuso una brutal ruptura con los cambios introducidos y una vuelta al estado de cosas anterior a la primavera revolucionaria. Después de 1954, el país fue regido nuevamente por una coalición de elites militares y oligárquicas que restituyeron el antiguo orden anulando las reformas emprendidas. Durante las décadas siguientes, dicha coalición reforzó su posición privilegiada y rechazó todo cambio social, político e económico, a la vez que marginalizaba y excluía a la mayoría de la sociedad.

En las décadas de 1950 y 1960, el ejército reconstruyó tenazmente su capacidad de influencia y reforzó su posición. El ejército controló el proceso político y de hecho dirigió los destinos del país. El proceso de institucionalización de los gobiernos militares comenzado con el golpe de 1963 a manos del coronel Peralta Azurdia terminó en 1970, en el preciso momento en que se hizo con la presidencia de la república el general de las Fuerzas Armadas Carlos Manuel Osorio. Desde este momento hasta 1986 el más alto cargo en el gobierno sería siempre detentado por militares que, si bien eran elegidos en votaciones generales, presentaron siempre un perfil antidemocrático (Rouquié 1994:72-73). Durante los siguientes quince años los militares mantuvieron una estrategia política que les aseguraba su dominio del sistema e imposibilitaba a los partidos, sindicatos y movimientos sociales la participación de toda la política del país[1]. Por un lado, la estrategia se basaba en un terror generalizado y, por otro, en la legitimización del poder mediante elecciones falseadas. La toma del poder oficial en el país fue siempre acompañada de un reforzamiento de la posición económica de las fuerzas armadas y, sobre todo, de determinados miembros del corpus de oficiales. Los altos mandos

del ejército fueron los mayores beneficiarios del crecimiento económico habido en Guatemala desde 1950 a 1980. Aprovechando el control logrado en el aparato del gobierno, amasaron pronto grandes fortunas convirtiéndose en hacendados (masivas expropiaciones de tierras a los campesinos) y en industriales (toma del control de empresas y creación de sus propias corporaciones)[2]. Además, la campaña antisubversiva de la década de 1960 dirigida contra el MR-13 de noviembre (Movimiento Revolucionario del 13 de noviembre), las FAR (Fuerzas Armadas Rebeldes), agrupaciones partisanas que actuaban en los terrenos orientales, y las campañas de las decadas de 1970 y 1980 dirigidas contra el EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) y la ORPA (Organización del Pueblo en Armas), así como contra la población indígena identificada con el enemigo interno, permitió al ejército guatemalteco ampliar sistemáticamente y fortalecer su poder sobre el estado, los recursos de éste y las instituciones civiles, a la par que establecer y por fin hacerse con el control absoluto de todo el territorio y de amplios sectores sociales (Schirmer 2003:112).

Las profundas transformaciones que tuvieron lugar en Guatemala después de 1954 (gobiernos dictatoriales, retirada de reformas imprescindibles, pobreza creciente y progresiva estratificación del país) impulsaron la movilización de diferentes sectores sociales y la aparición, primero en los años de la década de 1970, y luego en la mitad de los años de la década de 1980, de nuevos movimientos sociales y de obreros, campesinos e indígenas. En primer lugar, todo ello se vio propiciado por la actividad de la Iglesia que, a través de Acción Católica, introdujo en los terrenos del Altiplano un programa de alfabetización y creo cooperativas campesinas. En segundo lugar, los partidos políticos (por ejemplo, Acción Democrática) abrieron a la población indígena su espacio para la actividad política a nivel local y nacional. En tercer lugar, los movimientos izquierdistas ilegales exhortaban a la lucha armada contra el poder. Todo ello provocó un aumento de la conciencia sobre lo trágico de su situación entre los indígenas, a la vez que les animaba a salir del aislamiento de sus comunidades y a enfrentarse al hecho de su discriminación (Bastos y Camus 2003:18; Śniadecka-Kotarska 2008:140-42). Asimismo, las transformaciones estructurales de entre los años de las décadas de 1960 y 1980 obligaron a muchos mayas a emigrar a la costa y a la capital, lo que les facilitaría el contacto con el mundo *ladino*, pero que no llevaría, como podría suponerse, a una "ladinización" y aculturización, sino más al contrario reforzaría su sentimiento de diferencia cultural y étnica y les estimularía a la defensa de su identidad y a la lucha contra el estado y la injusticia del sistema (Jonas 2000:59). La movilización general de los indígenas comenzó a cobrar forma institucional en los años de la década de 1970. Por iniciativa de los estudiantes surgieron numerosas "Asociaciones Culturales" y "Asociaciones Indígenas" que luchaban por la cultura y la dignidad de los indígenas; se organizaron "Seminarios Indígenas" en los cuales se discutía

sobre la explotación económica y la discriminación de la población étnica, pero cabe destacar sobre todo que fue entonces cuando se crearon las primeras organizaciones indígenas como el CUC (Comité de Unidad Campesina) y la Asociacion Patinamit. Sin embargo, la movilización de los indígenas topó con importantes limitaciones dentro del sistema político forjado por los militares. El gobierno militar cerró el espacio público a los movimientos indígenas y emprendió contra ellos acciones tan represivas como había emprendido contra la guerrilla. En 1978, apenas unos días después de la primera aparición en público del CUC, las fuerzas armadas perpretaron una masacre en la aldea de Panzos, en la que murieron 143 indígenas, lo que demostraba cuales eran los verdaderos planes del general Lucas Romero con respecto a las exigencias de los campesinos (Bastos y Camus 2003:20-21). El gobierno declaró las organizaciones indígenas "organizaciones subversivas" y las excluyó de la vida política tradicional. La criminalización de las actividades legales y la creciente represión del ejército frente a la sociedad indígena surtieron un efecto contrario al esperado. En vez de calmar los ánimos de los mayas y obligarles a la pasividad, provocó que a fines de la década de 1970 una parte de los miembros del movimiento indígena se armaran y decidieran que la lucha armada era la única forma eficaz de combatir la injusticia y la violencia del estado. En la lucha armada contra el estado se implicarían alrededor de medio millon de mayas (Jonas 2000:59-61; Śniadecka-Kotarska 2008:142).

Las fuerzas armadas guatemaltecas en relación a la población indígena en el periodo bélico: la poltica del genocidio

La decisión de los gobiernos civiles de aumentar las competencias y ampliar la autonomía del ejército en la lucha contra la guerrilla y la posterior toma del poder por parte de las fuerzas armadas en Guatemala, con su consiguiente autoridad, absoluta, en su estrategia antisubversiva, provocó una escalada de la violencia sin precedentes y conllevó la militarización del estado y la sociedad. Todas las formas de protesta y de reivindicaciones por parte de los partidos políticos (el retorno a la democracia, la introducción de reformas) se tropezaron con la decidida reacción de la autoridad militar. En el país reinaba un terror arbitrario y omnipresente. Los soldados llevaron a cabo, entre otras acciones, ejecuciones sumarias de líderes políticos y sociales, y aterrorizaron de tal modo a la sociedad que se paralizó cualquier iniciativa prodemocrática de los ciudadanos. En esta campaña antisubversiva, el estado se sirvió de escuadrones de la muerte semioficiales creados por las fuerzas armadas y los servicios de seguridad, así como de la táctica de "desapariciones forzadas" de opositores[3]. La identificación infundada de la sociedad indígena con la llamada amenaza interna, es decir la guerrilla, basada en el fuerte y arraigado racismo de la sociedad guatemalteca, ayudo exitosamente al despliegue de acciones antisubversivas a los terrenos del Altiplano.

La represión y la violencia contra la población indígena cobraron una forma y escala sin precedentes en la historia de América Latina. El periodo mas trágico fue el comprendido entre los años 1978 y 1983, cuando el conjunto de las fuerzas armadas llevó a cabo una estrategia de claro etnocidio. Solo desde mediados del año 1981 a 1983 desaprecieron del mapa 440 comunidades indígenas, cerca de 150000 civiles fueron asesinados o desaparecieron y más de medio millón de personas fueron desplazadas (Jonas 2000:63). El balance de víctimas presentado en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (en adelante CEH) "Guatemala: Memoria del Silencio" causa verdadero pavor. En una guerra civil que duró 36 años (de 1960 a 1996) murieron 200000 personas y se destruyeron 600 comunidades indígenas. Las fuerzas armadas fueron responsables del 85 por ciento de todos los crímenes[4].

El catálogo de los crímenes perpretados por los militares en la provincia contra la población indígena abarca, entre otras cosas, masacres y asesinatos en masa, exterminación de comunidades indígenas, ejecuciones sumarias, torturas, violencia contra mujeres y niños, incluidos casos de canibalismo. Cabe destacar que las masacres no fueron efecto del celo o la insubordinación de los soldados y oficiales responsables en la lucha contra la guerrilla en determinadas zonas, sino más bien operaciones militares bien planeadas y llevadas a cabo con todo rigor. Lo confirmaría el hecho de que, antes de realizar tareas de exterminación en las aldeas, los militares eran preparados desde el punto de vista psicológico y táctico y almacenaban enormes cantidades de material bélico (incluso artillería pesada y material incendiario), y que se procedía a hacer excavaciones en la tierra donde después se enterrarían a las víctimas. Precisamente se planeaban las matanzas para conseguir el mayor número posible de víctimas y solían llevarse a cabo al final de los días de feria, de fiesta o no laborables, cuando más gentes se juntaban en un lugar determinado. La tarea de exterminación de los civiles se caracterizó siempre por el empleo de la tortura y por la extremada crueldad (registradas en un 56 por ciento de los casos de masacres), como detención de los miembros de una comunidad dada (confirmado en el 52 por ciento de los casos de masacres), destrucción o quema de viviendas, bienes domésticos y tierras (presente en un 30 por ciento de los hechos) y pillaje (presente en un 23 por ciento de los hechos). En algunos casos se procedió a bombardear los lugares antes o después de las acciones. Lo más frecuente es que tras las operaciones militares no quedara ni rastro de las comunidades indígenas. En el periodo entre 1960 y 1996 el ejército cometió un total de 626 masacres, la mayor parte de las cuales tuvieron lugar en siete departamentos del altiplano: Quiche (327), Huehuetenango (83), Chimaltenango (63), Alta Verapaz (55), Baja Verapaz (26), Solola (14) y Peten (12)[5].

A los asesinatos les acompañaba la destrucción planeada y consciente de la cultura y la identidad mayas. Significado especial tuvo la acción conocida como "destrucción de la semilla", lo que significaba la exterminación de los niños. Todo

parece indicar que esta estrategia, perfectamente planeada, tenía como finalidad imposibilitar a los indígenas el revitalizar su población. Los informes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobsipado de Guatemala (ODHAG) y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) muestran la extrema crueldad que el ejército empleo para con los niños: fueron quemados, asesinados a machetazos y descuartizados, incluidos niños recién nacidos (para mayor número de detalles ver Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999: capítulo II, Vol. 3; Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoría Histórica y Oficina de Derechos Humanos del Arzobsipado de Guatemala 1998: Tomo II, capítulo 3). Los militares obligaron a los indígenas a renunciar a su propia identidad étnica. Los informes subrayan que el traje tradicional se convirtió en motivo de agresión y de potencial acusación de pertenecer a la guerrilla, a resultas de lo cual muchos indígenas renunciaron a llevarlo y se decidieron por vestirse de un modo neutral desde el punto de vista de la cultura. Las fuerzas armadas destruyeron las estructuras directivas en las comunidades indígenas con la eliminación sistemática de líderes locales y autoridades religiosas. Igualmente se convirtió en una práctica habitual la profanación de lugares sagrados habilitándolos como cárceles o lugares de torturas y ejecución. Un elemento permanente en esta campaña antisubversiva fue el de provocar antagonismos entre los grupos indígenas, dividirlos y avivar el recelo y la desconfianza entre ellos, lo que impediría la posible unidad de toda la población étnica (Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999: Capítulo II, Vol. 3).

La política de etnocidio realizada por el ejército en Guatemala abarcaba tambien el establecimiento del control institucional sobre la población indígena. A los actos de violencia directa se les unía la militarización de la población indígena mediante la difusión de una red de organizaciones paramilitares, las Patrullas de Autodefensa Civil (en adelante PAC) y los llamados "polos de desarrollo"[6]. Ambas instituciones desempeñaban el papel de medios reeducadores de los indígenas y aseguraban al ejército el control absoluto de todas sus actividades (Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999: capítulo II, Vol. 3; Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoría Histórica y Oficina de Derechos Humanos del Arzobsipado de Guatemala 1998: Tomo IV; Śniadecka-Kotarska 2008). Las PAC, que se nutrieron con un cuarto del total de la población adulta, arruinaron la vida de la sociedad indígena. La jerarquizada estructura militar le impuso una nueva forma de poder, de reglas y de valores basada en la violencia y en contraposición con los principios tradicionales de dicha sociedad (indígena). Obligadas a cometer crímenes, a menudo incluso contra miembros de su comunidad, muchas personas acabarían por sufrir transtornos psíquicos irreversibles[7]. La participación forzada en estas patrullas les impedía a los hombres trabajar y mantener a la familia, a consecuencia de lo cual se registró un empobrecimiento de la población indígena. Además, al disminuir la población masculina disminuía automáticamente la posibi-

lidad de revitalizar el total de la población. La segunda institución, la llamada de los "polos de desarrollo" cumplía una misión de regeneración moral, por la que todos los aspectos de la existencia quedaban sometidos directamente al control militar. El desplazamiento de población indígena a lugares alejados y diferentes desde el punto de vista cultural tenía como objetivo "desarraigar" a determinadas comunidades. Los indígenas fueron obligados a hablar únicamente español y a adaptarse a los modelos de la vida blanco-mestiza. El progresivo olvido de la lengua nativa y el alejamiento de la tradición supusieron un grave impedimento para la continuación del legado cultural y de los valores tradicionales.

El haber dirigido toda la fuerza represiva contra la población indígena y sus movimientos, así como la intensidad en su violencia, derivan, por lo menos, de dos factores relacionados entre sí. En primer lugar, el factor étnico. Los militares consideraban a la población indígena, que constituye un 70 por ciento del total de los habitantes del país, como un sector excepcionalmente sensible a la ideología e influencia de la guerrilla, debido precisamente a su miseria y exclusión ancestrales. Por ende, sería su aliado natural (de la guerrilla). No obstante, la actuación de las fuerzas armadas en la pacificación de los indígenas denota un importante elemento de racismo, que no pudo ser neutralizado ni siquiera con la participación mayoritaria de mayas en los destacamentos represivos. Cabe recordar que los principales creadores de la estrategia represiva no fueron indígenas, salvo algunas excepciones, sino blancos o ladinos (García 2005:394-395). En segundo lugar, en el curso del conflicto, cobró especial significado la formación y el cambio de identidad impuesto por los reclutas, procedentes mayoritariamente de los terrenos campesinos, y basados en los materiales didácticos que proporcionaba la Escuela de las Américas. Durante su formación militar, los soldados guatemaltecos entraban en contacto con las tácticas y métodos de lucha contra la guerrilla, propuestos por los norteamericanos y ajenos a su cultura. Los graduados en dicha escuela pasaban a ocupar los mandos en la reorganización del ejército y formaban destacamentos especiales conocidos como *kaibiles*[8]. Gracias a la formación y a la ayuda financiera, difundir en territorio guatemalteco la doctrina norteamericana acerca de la seguridad nacional no tropezó con grandes obstáculos. La nueva doctrina introducía un amplio concepto de enemigo interno y establecía las pautas para la organización de la lucha antisubversiva. En su línea ideológica, el enemigo ya no eran solo los grupos subversivos de carácter comunista, sino también ciertas personas o grupos que no guardaban relación alguna con el comunismo y actuaban con métodos legales. Dentro de esta categoría se encontraban los enemigos políticos, los defensores de los derechos humanos, los activistas del movimiento campesino y obrero, así como los miembros de las organizaciones indígenas, lo que ensanchaba los límites del ejército para ejercer la violencia contra la población civil.

La Escuela de las Americas desempeñó un papel decisivo en la forma de llevar a cabo los entrenamientos, la organización y el funcionamiento del ejército guatemalteco durante la guerra civil. En el proceso de reclutación y formación, llamado curso *kaibil*, a los soldados se les arrebataba cualquier escrúpulo moral. La educación se basaba en el desprecio por la vida ajena y por los derechos humanos, así como en la deshumanización de las víctimas. Su objetivo principal estribaba en despertar el instinto de matar entre los soldados. A lo largo de su entrenamiento, los soldados aprendían a matar de diversas formas, a organizar, a llevar a cabo asesinatos en masa y a ocultar los cadaveres. También eran sometidos a una continua presión psicológica y se les acostumbraba a mirar y a causar el sufrimiento mediante espectáculos en los que se teatralizaban interrogatorios y ejecuciones. A los indígenas que debido al reclutamiento general y obligatorio nutrían las filas de los batallones de soldados de a pie, se les arrebataba su identidad étnica. Se les enseñó a ocultar o rechazar su pasado y su identidad mediante burlas y escarnios, inculcándoles una entrega incondicional al estado. Se les adoctrinó para que pensaran que la vida de las personas a quienes iban a eliminar en un futuro próximo no valía nada, aunque fueran de la misma comunidad indígena, porque eran traidores que no merecían vivir y a los que era necesario liquidar. Se justificaban todas esas brutalidades y actos de violencia en nombre de la defensa del estado y de la nación frente al peligro interno. La manipulación psicológica fue tal, que los reclutas empezaron a creer que la verdadera causa de la pobreza y el atraso del país radicaban en los partisanos y en la población indígena, y que la víctima en esta lucha era el ejército que trataba de combatir la amenaza comunista.

En Guatemala, el ejército funcionaba según los principios de la "obediencia debida". El código militar y vigente en tiempos de guerra desde 1878 establecía en su artículo número 5 que "ningún subordinado es responsable de la ejecución de las órdenes dadas por sus superiores". La obediencia incondicional, debida, significaba que todas las órdenes debían cumplirse, incluso las que iban en contra de la ley. En la prática, ello garantizaba "una obediencia ciega" de los subordinados, que les eximía de cualquier responsabilidad por actos realizados bajo las órdenes de sus superiores. Se podía pedir responsabilidad solo a los ejecutores de órdenes fuera del cuerpo militar. Por lo tanto, órdenes que nunca debieron ser dadas, como masacres, torturas y ejecuciones, eran cumplidas a pesar de su carácter a todas luces anticonstitucional y antijurídico[9]. Para minimizar el riesgo de imcumplimiento de órdenes se estableció incluso un sistema de castigos y premios, así como un sistema de responsabilidad colectiva. Cualquier señal, por mínima que fuera de insubordinación, era castigada con azotes o con la celda de aislamiento. Los premios cobraron forma de avances y solían darse por la ejecución precisamente de órdenes antijurídicas. Lo que resulta más significativo es que para los superiores no era tan importante el hecho mismo de ejecutar órdenes, como el nivel de crueldad con el que se habían llevado a cabo.

Los soldados, privados durante el proceso de reclutamiento y formación de todo escrúpulo moral y legal y sumidos en el ambiente de permisividad e impunidad por parte de los superiores, realizaban la llamada estrategia de "quitar el agua al pez" con una saña inusitada. Tal estrategia consistia en privar a los ciudadanos de todos los recursos que pudieran servir de apoyo a la guerrilla. Siguiendo la táctica de "tierra quemada" en los territorios controlados por la guerrilla o en las zonas sospechosas de prestar apoyo a las agrupaciones partisanas, se destruía todo lo que podía servirles desde el punto de vista logístico o humano, pero a la vez estas acciones se arreciaban en la población civil de estos terrenos a la que se le arrebataba las viviendas, los alimentos, los medios de transporte e incluso se le impedía el acceso al agua potable (envenenada a propósito) o a los centros sanitarios. En numerosas ocasiones, durante la ejecución de órdenes extrajudiciales, se cometieron horrendos crímenes: violaciones masivas de niñas y mujeres, amputación de dedos primero y después de las manos de las víctimas, se les obligaba a comer orejas cortadas o excrementos o se les abría el vientre a las mujeres en cinta (García 2005:376-383, 395-403, 371-376). Asimismo se profanaban cadáveres, se les cercenaban miembros, se mostraban sus despojos en público y se entregaban a las fieras para que los devoraran, lo que en la cultura maya constituye una violación del orden cósmico. Hoy en día se hace muy difícil discernir cuales de estos actos fueron resultado de las órdenes de los superiores y cuales fueron fruto de la propia iniciativa de los soldados.

Sin duda, esta estrategia represiva de carácter masivo y arbitrario le permitió al ejército eliminar prácticamente a todos los participantes indígenas en la escena política. Los asesinatos y persecuciones privaron al movimiento y a la comunidad indígena de sus líderes y autoridades. Unas pocas organizaciones, que permanecieron al pie del cañón y que se atrevieron a funcionar públicamente, renunciaron a presentar exigencias políticas. A su vez, la militarización debía conducir, en opinión de muchos militares, a una reintegración de los indígenas en la sociedad nacional tal y como requerían sus planes (del ejército). El objetivo del ejército estribaba en la creación del indígena autorizado, es decir del indígena que rechaza su cultura específica y "se ha renacionalizado". Las ideas de aculturización y asimilación reaparecieron entre las fuerzas armadas con una nueva forma. El proceso de asimilación en los cuarteles fue sustituido por una "renacionalización" general de los indígenas y la idea de educación dio paso a la de una militarización general (Bastos 2004:115-118, 135-143)

Política de las fuerzas armadas hacia los indígenas en el periodo de transición

La presidencia de Vinicio Cerezo a partir de 1985 supone el inicio simbólico de la transición democrática y de apertura del sistema. Cabe recordar que el proceso de democratización de Guatemala no fue el resultado de las iniciativas

de la clase política y de los ciudadanos, como tampoco de la debilidad del régimen autoritario, sino más bien de la decisión de las fuerzas armadas. Los militares decidieron ceder su puesto en el gobierno a los civiles y concentrarse exclusivamente en la lucha antisubversiva, con la idea de que la devolución de la legitimidad social e internacional a las instituciones del estado les permitiría alcanzar el éxito en dicha lucha y evitar al mismo tiempo las acusaciones de incompetencia y de violación de los derechos humanos. Los cambios empezaron en 1982, cuando un grupo de oficiales destituyeron del poder al general Ríos Montt. En 1984 se celebraron elecciones generales a la Asamblea Nacional Constitucional, que un año más tarde aprobó la nueva constitución, de corte democrático, en Guatemala. Con todo, el proceso de desmilitarización del gobierno no conllevó una verdadera desmilitarización del poder, debido a que los militares consiguieron introducir en las leyes fundamentales y en las actas jurídicas parágrafos que les garantizaban un control efectivo sobre el nuevo poder civil. En la práctica, el ejército mantenía el control de los sectores estratégicos del estado, impidiendo así a la sociedad una participación plena en la apertura política. Las fuerzas armadas se aseguraron el derecho al veto en muchos aspectos de la política nacional además de un control ilimitado en la campaña antisubversiva (Schirmer 2003:116-118). Basada en la violencia y el autoritarismo, la estrategia bélica contravenía los valores que conllevan la democracia, es decir, la libertad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

En 1986, el ejército asumió una nueva política en cuanto a la seguridad del estado. La Doctrina de Estabilidad Nacional debía dar testimonio de los cambios internos en el ejército, en la vida política y en los métodos de actuación militares en el marco de esta nueva realidad. En verdad, no fue más que una versión modificada y ajustada a las nuevas circunstancias de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Por una parte, abría el espacio público a los ciudadanos, reconocía el desarrollo, junto a la seguridad, como condición necesaria para la edificación de un estado estable y subrayaba la necesidad de colaboración entre sí de los medios políticos, sociales, económicos y militares. Por otra parte, conservaba en su poder la estrategia hasta entonces mantenida en la lucha contra la subversión y la extensa definición de "enemigo interno". El ejército siguió con su brutal campaña en los departamentos dominados de mayoría indígena. Entre los años 1987 y 1988 llevó a cabo una encarnizada ofensiva en los departamentos de Quiche y Chimaltenango, además de en la región de San Marcos (Bastos 2004:152-154). No escaparon a dicha represión las autoridades indígenas, que a mediados de la década de 1980 habían empezado a protestar contra la violencia generalizada y a exigir la desmilitarización y el castigo para aquellos miembros de las fuerzas armadas que habían violado los derechos humanos. A resultas de las acciones de las fuerzas armadas, después de 1988, murieron 20 miembros del GAM (Grupo de Apoyo Mutuo), organización fundada por las familias y viudas de los asesinados, secuestrados y desaparecidos, que había infor-

mado de la existencia de un genocidio de carácter étnico, 24 miembros del CERJ (Consejo de Comunidades Étnicas Runujuel Junam) que, en su deseo de conseguir la desmilitarización de las comunidades indígenas, fueron los primeros en informar del carácter voluntario en la participación de los destacamentos de las PAC y de los derechos humanos en general, así como numerosos miembros de la CONAVIGUA (Coordinadora de Viudas de Guatemala), que se oponía al reclutamiento obligatorio y forzado (García 2005).

Las fuerzas armadas no cambiaron, ni siquiera en sus declaraciones, su relación con la población indígena. Promovieron tenazmente la concepción de "estado ideal", es decir *aetnico* y *acultural*, en el que las diferencias étnicas no fueran consideradas en categorías politicas y los derechos universales sirvieran a todos los ciudadanos sin tener en cuenta su origen, color o cultura. Al mismo tiempo siguieron con su "política de tutela" que tendía a homogeneizar la nación. Al observar el hecho diferencial de tipo étnico y cultural que se daba en el país a mediados de la década de 1980, propusieron un nuevo modelo de asimilación, lo que Hale da en llamar "asimilación universal". Esta garantizaba al individuo y a los colectivos los derechos universales y criticaba todo signo de racismo a cambio de aceptar progresivamente el modelo cultural dominante (Bastos 2004:154-157). Por lo tanto, este concepto creado por las fuerzas armadas aportaba igualdad y un determinado catálogo de derechos civiles, pero se basaba en el menosprecio de la cultura indígena y en su necesidad de asimilación. En la práctica, la ideología significaba una política de doble vía frente a la población indígena. Entre los años de las décadas de 1980 y 1990, las fuerzas armadas abrieron parcialmente el espacio público para los indígenas, pero solo para aquellos que aceptaron un modelo universal de cultura y se "nacionalizaron". Hacia los otros siguieron manteniendo bien la consabida politica de segregación, bien de asimilación por lo común a través del reclutamiento forzoso, bien a través de los Comités de Voluntarios de Defensa Civil, que en los años de la década de 1990 sustituyeron a las PAC (Bastos 2004:158-161).

Fue al terminar la guerra civil cuando, en virtud del Acuerdo de Paz firmado en diciembre de 1996, se empezó el proceso real de democratización del estado y sus instituciones, entre ellas las fuerzas armadas. El establecimiento de unas nuevas relaciones entre el ejército y la sociedad, principalmente con la comunidad indígena, la que más había sufrido durante la guerra civil, se convirtió, junto a la apertura de un marco jurídico e institucional que garantizara la subordinación del ejército al gobierno civil democrático, en el principal objetivo de la modernización de las instituciones militares.

En 1995, tras nueve meses de negociaciones, en las que COMPAGUA (Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala) representaba a todas las organizaciones indígenas, se logro firmar el AIDPI (Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas). Por este acuerdo se preveía la

formación de Guatemala como un país multiétnico, multicultural y plurilingüe, la introducción de reformas estructurales que permitieran vencer a la discriminación y la explotación de los indígenas y la defensa de los derechos culturales e institucionales para las comunidades indígenas (Jonas 2000:151-155). Por primera vez, de forma oficial, las autoridades civiles y militares de Guatemala, reconocían la diversidad cultural y étnica del pueblo guatemalteco, así como el derecho de los indígenas a conservar su lengua, su tradición y sus formas organizativas. Merece la pena destacar la falta de oposición de los interlocutores militares en las tareas de la comisión de paz en cuanto a los postulados étnicos presentados por las organizaciones indígenas (DM, Organización para la Defensa de los Mayas), que cuestionaban la construcción histórica de Guatemala como país (Bastos 2004:178, 182-183). Las fuerzas armadas no adujeron ningún argumento decidido en contra de ello, pero tampoco apoyaron las reivindicaciones de los mayas y el proceso de transformación de la nación.

La aceptación del acuerdo no aportó algún cambio real en las instituciones militares ni en la actitud y las relaciones del ejército para con los indígenas. Particularmente no modificó en absoluto la postura del gobierno y del ejército frente al problema del etnocidio. Ambos siguieron negando que éste hubiera tenido lugar. Insistían en que el elevado número de víctimas de origen indígena habido durante la guerra civil había sido consecuencia de la participacion de estas en las agrupaciones partisanas y que el objetivo principal de la campaña antisubversiva había sido aniquilar a los grupos rebeldes y no a los indígenas y su cultura (Bastos 2004:178, 182-183).

Además de todo ello, no surtió efecto el cambio real en la política y estrategia del ejército. En la práctica las fuerzas armadas apoyaban cualquier iniciativa que impidiera la introducción de los postulados del AIDPI en la vida política, de lo que sería un buen ejemplo los hechos y actitudes mostrados durante el referendum constitucional de 1999. Los militares asustaron al total de los ciudadanos con la idea de que Guatemala se iba a convertir en un país exclusivamente indígena, que marginalizaría al resto de la población, y con la posibilidad del estallido de un conflicto étnico y de la división de Guatemala, aunque las reivindicaciones de los mayas nunca cuestionaron la integridad e indivisibilidad del territorio de la nación (Warren 2003:171-174). El rechazo de los guatemaltecos, vía referendum, a convertir el país en una nación multicultural y multiétnica congeló su proceso de transformación[10]. Hubo que esperar algunos años para que los postulados del AIDPI fueran incluidos en los documentos oficiales de las fuerzas armadas.

Oficialmente, el ejército entabló el diálogo con las comunidades indígenas en el año 2000, a fin de discutir la nueva política de seguridad y de iniciar la elaboración de un "libro blanco". En realidad, el ejército nunca entablaría un diálogo auténtico con los indígenas. Las organizaciones indígenas agrupadas en

torno a COMPAGUA debían limitarse a legitimizar el nuevo proyecto militar. Sin embargo, desde el principio estas criticaron la forma de llevar a cabo las tareas y las formas de discusión. Los indígenas tenían la sensación de haber sido utilizados para dar credibilidad a concepciones ya elaboradas y aceptadas a priori por los militares. Tampoco se libró de la crítica el proyecto ya terminado, es decir, *El Libro de la Defensa Nacional de Guatemala*, que se publicó en noviembre de 2003. Por un lado, era la primera vez que en un documento oficial las fuerzas armadas incluían las ideas presentadas por AIDPI, en las que se afirmaba la diferencia étnica, cultural y lingüística del país y la necesidad de que estos valores fueran los criterios fundamentales para la creación de esa doctrina. Por otro lado, se seguía acentuando con fuerza la idea de "identidad nacional" (Bastos 2004:214-231).

Conclusiones

El proceso de transformación no influyó en un cambio real de la actitud y la política de las fuerzas armadas guatemaltecas hacia la población y los movimientos indígenas. Las fuerzas armadas solo de un modo aparente incluyeron en su doctrina la idea de multiculturalismo. Las premisas incluidas en los documentos militares, que reflejarían el espíritu del AIDP, no han sido implantadas en la práctica. El ejército trata de evitar una confrontación directa con las organizaciones indígenas, manifestando públicamente que acepta el multiculturalismo. En realidad, manipula este concepto y lo utiliza como instrumento de un nuevo proceso de asimilación y aculturización de los indígenas. En las fuerzas armadas sigue viva la herencia de la ideología nacionalista. El ejército no acepta la propuesta de los mayas de reconocer a la comunidad indígena, entre otras cosas, un trato y unos derechos especiales, así como el de su igualdad, aunque con diferencias culturales, al resto de los ciudadanos. En opinión de muchos militares, el rechazo del universalismo por parte de los indígenas y al mismo tiempo el declararse a favor de un multiculturalismo pone en peligro la unidad de Guatemala. Las fuerzas armadas siguen considerando a la población indígena como una masa incontrolable integrada en escasa medida en la sociedad nacional y como un obstáculo para la uniformidad del estado y la sociedad nacionales. El ejército considera todas las reivindicaciones de los indígenas que hacen referencia a la territorialidad y a la autonomía como exigencias de carácter separatista que amenazan a la integridad territorial de Guatemala para cuya defensa han sido llamados.

Referencias bibliográficas

Bastos, Santiago
2004 *Etnicidad y fuerzas armadas en Guatemala: algunas ideas para el debate.*

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Guatemala, Ciudad de Guatemala.

Bastos Santiago y Manuela Camus

2003 *El movimiento maya en perspectiva: texto para reflexión y debate*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Guatemala, Ciudad de Guatemala.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico

1999 *Guatemala: Memoria del Silencio*. Comisión para Esclarecimiento Histórico de Guatemala, Ciudad de Guatemala.

García, Prudencio

2005 *El genocido de Guatemala a la luz de la sociologia militar*. Editorial Sepha, Madrid.

Jonas, Susanne

2000 *De centauros y palomas: el proceso de paz guatemalteco*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Guatemala, Ciudad de Guatemala.

Larsen, Erling Steine

2004 *Civil-military relations: continuity or change? A comparative analysis of El Salvador, Guatemala and Honduras*. Tesis de grado inédita, Department of Comparative Politics, University of Bergen, Bergen.

Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoría Histórica y Oficina de Derechos Humanos del Arzobsipado de Guatemala

1998 *Guatemala: Nunca Más*. Informe final del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoría Histórica, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, Ciudad de Guatemala.

Rouquié, Alain

1994 *Guerras y paz en America Central*. Fondo de Cultura Económica, Mexico, D. F.

Sabino, Carlos

2007 *Guatemala, la historia silenciada (1944-1989). Tomo I: Revolución y liberación*. Fondo de Cultura Economica, Ciudad de Guatemala.

Schirmer, Jennifer

2003 El proyecto politico-militar guatemalteco. ¿De quien es la nave del Estado? En *Ejercitos políticos. Las fuerzas armadas y la construcción de la nación en la era de la democracia*, editado por Kees Koonings y Dirk Kruijt, pp. 109-142. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Sichar Moreno, Gonzalo

1998 *Guatemala: ¿contrainsurgencia o contra el pueblo? Crónica de una guerra no declarada y una paz firmada: historia de los partidos políticos guatemaltecos*. H+H, Madrid.

Śniadecka-Kotarska, Magdalena
2008 Rozwój ruchu indiańskiego w Gwatemali w kontekście przegranej w wyborach kandydatki na prezydenta Rigoberty Menchu. En *Doświadczenie demokracji w Ameryce Łacińskiej*, editado por Marta Kania y Anna Kaganiec-Kamieńska, pp. 139-161. Instytut Amerykanistyki i Studiów Polonijnych, Wydawnictwo Uniwersytetu Jagiellońkiego, Kraków.

Von Santos, Herard
2008 *Soldados de elite en Centroamérica y México*. C.A./Imprenta Nacional, San Salvador.

Warren, Kay B.
2003 Voting against indigenous rights in Guatemala: Lesson from the 1999 referendum. En *Indigenous movements, self-representation and the state in Latin America*, editado por Kay B. Warren y Jean E. Jackson, pp. 149-180. University of Texas Press, Austin.

Notas

1 Confirma la tesis de un ejército dominante en el poder y la marginalización de otros sectores sociales el hecho de que haya habido seis gobiernos seguidos presididos por generales: Enrique Peralta Azurdia (1963 a 1966), Carlos Manuel Arana Osorio (1970 a 1974), Kjell Eugenio Lauregud Garcia (1974 a 1978), Fernando Romero Lucas García (1978 a 1982), Efrain Ríos Montt (1982 a 1983), Oscar Humberto Mejía Victores (1983 a 1986) y tan solo un político civil, Julio César Méndez Montenegro (1966 a 1970), dependiente por completo de las fuerzas armadas.

2 La redistribución injusta de los bienes y de los ingresos del país condujeron a un aumento de las desproporciones sociales en Guatemala en el periodo de crecimiento económico. Un 2 por ciento de la sociedad controlaba hasta un 67 por ciento de las tierras trabajadas. En comparación, en el periodo de los gobiernos de Ubico, un 2 por ciento de los ciudadanos controlaba un 70 por ciento de las tierras que podían ser trabajadas (Jonas 2000:54-56; Rouquie 1994:69).

3 En Guatemala desaparecieron más de 40000 personas, lo que supone un 40 por ciento de las desapariciones forzadas en toda América Latina.

4 Se les atribuye el 93 por ciento de los crímenes cometidos durante la guerra a las fuerzas del estado, es decir, ejército, servicios de seguridad, Patrullas de Autodefensa Civil y grupos paramilitares, así como a comisarios militares. La guerrilla respondería a un 3 por ciento de los crímenes (García 2005:25).

5 El 95 por ciento de las masacres fueron cometidas en el periodo comprendido entre 1978 y 1984. (Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999: capítulo II, vol. 3:730-731).

6 Instituciones antisubversivas que fueran deslegalizadas por la constitución de 1985.

7 La comisión eclesiástica indicó la procedencia de los ejecutores de crímenes de guerra: un 17,3 por ciento de ellos procedían de una determinada comunidad, un 15,2 por ciento fuera de esta comunidad, un 2 por ciento mantenía algún tipo de relación familiar con la víctima (Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoría Histórica y Oficina de Derechos Humanos del Arzobsipado de Guatemala 1998: Tomo II, capítulo 2).

8 Kaibil Balam fue un jefe indio que, según la leyenda, no fue capturado por los conquistadores españoles. En lengua quiche, el termino *kaibil* significa hombre sabio y astuto, más fuerte que el tigre. Las fuerzas especiales *kaibiles* fueron creadas el 1 de diciembre de 1966. Sus miembros pasaban la formación en paracaidismo, tácticas antiguerrilla y guerra psicológica. Todos los reclutas debían mostrar gran fuerza y agilidad fisica, saber escribir y leer y ser voluntarios. El 40 por ciento del personal lo constituían soldados que cumplían su servicio en las guarniciones del país, el resto eran reclutas. La formación se iniciaba con un curso de tres meses en la infantería y un curso de paracaidismo en la base del Puerto de San José. La siguiente etapa se realizaba en la Escuela de las Américas en Panamá. Al cabo de cuatro

semanas la compañía pasaba un curso como comando. Tanto en Guatemala como en Panamá todo estaba asesorado por Richard Guthrie (USA), paracaidista del regimiento ranger. En Guatemala el símbolo de las fuerzas especiales fue la boina marrón. A medida que la guerra evolucionaba, los *kaibiles* se fueron introduciendo en todos los destacamentos del ejército. Sobre ellos recayó todo el peso de la lucha antisubvesiva (Von Santos 2008:78-89).

9 La constitución guatemalteca, en su artículo 156, establece que ningún funcionario público o civil debe ejecutar órdenes que contravengan la ley (García 2005:369-370).

10 Contra los cambios se declaró un 55 por ciento de la población (un 45 por ciento en las ciudades). Cabe destacar que hubo un 81 por ciento de abstención (Jonas 2000:376).